

**Materia:**  
**Medicina del trabajo.**

**Nombre del trabajo:**  
**Resumen, medicina del trabajo.**

**Alumna:**  
**Keyla Samayoa Pérez.**

**Grado: "5to" Grupo "A"**

**Docente:**  
**Dr. Agenor Abarca Espinoza.**

Comitán de Domínguez Chiapas a 8 de septiembre de 2023.

## **MEDICINA DEL TRABAJO.**

La medicina del trabajo es una disciplina o especialidad médica que se dedica al estudio de las enfermedades y los accidentes que se producen por causa o consecuencia de la actividad laboral, así como las medidas de prevención que deben ser adoptadas para evitarlas o disminuir sus consecuencias.

Según la OIT y OMS, la salud ocupacional es la promoción y mantenimiento del mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones mediante la prevención de las desviaciones de salud, control de riesgos y la adaptación del trabajo a la gente y la gente a sus puestos de trabajo.

Englobándonos a años anteriores no siempre se tomó como importante la medicina del trabajo, pero dado su importancia se retomó a través de los años, Henry E. Sigerist, propuso estudiar la historia de la humanidad a través de la medicina del trabajo, dada su importancia en el mantenimiento de toda una sociedad.

Esta rama de la medicina, incluye desde situaciones anteriores con esclavos por enfermedades derivadas del contacto a metales, hasta el día de hoy en como cada trabajador está en riesgo, en sus áreas de trabajo.

No fue hasta mediados del siglo XV que se prestó, atención a los abundantes accidentes traumáticos y enfermedades respiratorias entre la población minera.

En 1700 se creó el puesto de médicos de minas, estos promovidos por poderes públicos y así se fueron creando métodos de compensación a enfermedades o en algunos casos la muerte, está siendo gestionada por personal o hermandades mineras.

Seguido de esto, en el siglo XVII (1556/1665) se investiga acerca de los efectos tóxicos del plomo y mercurio, y así mismo en el año (1671/1696/1706) se investiga acerca de los riesgos en la actividad marina.

En 1700 Se crea o aparece el tratado de las enfermedades de los artesanos 1era y 2da edición, está por Bernardino Ramazzani, mencionando así los riesgos laborales y su prevención para así minimizarlos.

Y así avanza la medicina del trabajo hasta ser un escenario industrial, en donde Charles Turner Thackra (cirujano 1831), advierte el costo del desarrollo y el progreso en relación al costo de la salud de los trabajadores, para esto Pedro Felipe Monlau dedujo que el balance global del proceso industrial era negativo

y que se debía rechazar, por lo que se propuso según Pedro Gine Paitagas, que la producción industrial fuera perfeccionada sin dañar la salud de las personas y ni la salud pública.

¿Y entonces como sabremos o consideraremos que una sociedad prosperara si no lo hacen de la misma forma los trabajadores? Y así es como nacen los derechos laborales. Reconociendo la alta mortalidad debido al nuevo modo de vida y reflejada en estadísticas del registro civil, para esto Chadwick estableció en ese entonces bases para el desarrollo a gran escala del saneamiento urbano.

En el siglo XIX en Francia da inicio la toxicología y el desarrollo de patologías industriales. Esta surge entonces de la incorporación al campo médico legal de la química moderna y metodología experimental.

Mateo Orfilia, un migrante francés fue uno de los primeros en dar a conocer un tratado de venenos o como tal toxicología general. ¿Pero quien inicio el campo de la toxicología industrial? Jean Haptiste Alphonse Chevalier menciona las consecuencias de algunas sustancias (Ej. Plomo, cobre, arsénico) y en ese entonces se relacionaba a el saturnismo con el plomo.

La toxicología industrial se desarrolla en paralelo al auge de la industria química y a la creciente incorporación de sustancias toxicas en procesos productivos. Karl Bernhard Lehman, relaciono las primeras determinaciones químicas ambientales en lugares de trabajo y su relación con la salud de los trabajadores.

Y así se elevó la dimensión internacional de preocupación medica por el trabajo, tras los acuerdos de paz de Versalles se creó la Organización Del Trabajo (OIT) derivada de la ONU.

Seguido de esto se establecieron leyes reguladoras del trabajo industrial, y regularmente inspecciones medicas del trabajo. Las cuales garantizaran:

- Bajas post parto a empleadas.
- Vigilancia de empleo de niños.
- Existencia de primeros auxilios.
- Salubridad de los locales.
- Aplicación de normas especiales.
- Encuestas.
- Exámenes de salud.

## Referencias bibliográficas.

Salud, O. p. (24 de marzo de 2023). *Organizacion mundial de la salud*. (OMS, Ed.) Recuperado el 05 de septiembre de 2023, de Organizacion mundial de la salud:

<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2017/-salud-ocupacional-2023-educacion.pdf>